



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
370/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través de la Subsecretaria de Deportes informe a este Cuerpo sobre los siguientes temas relacionados a las instalaciones deportivas municipales:

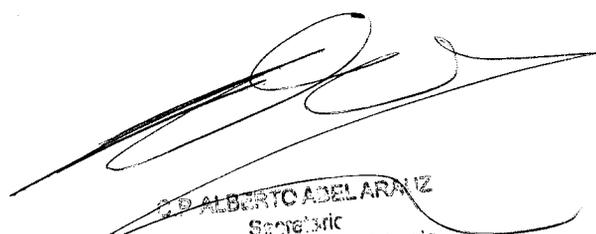
- a) periodicidad con las que se realizan tareas de revisión del equipamiento deportivo fijo y/o móvil;
- b) informe detallado del estado actual de las mismas;
- c) personal técnico encargado de la revisión;
- d) detalle del seguro de responsabilidad civil, u otro sistema de cobertura de daños y perjuicios derivados del uso de equipamiento deportivo;
- e) detalle de la cobertura médica prevista para los espacios deportivos municipales;
- f) detalle del seguro de cobertura por eventuales lesiones a los deportistas que hacen uso de las instalaciones.

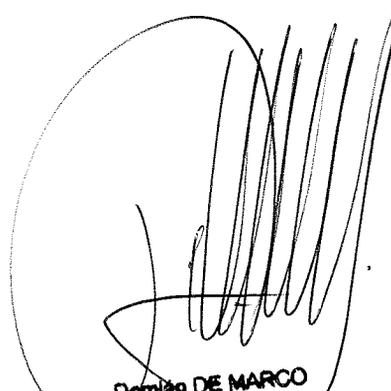
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 199 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/07/2014.-

mi

  
ALBERTO ADELARNIZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA